



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2024 004977
24/10/2024 11:27

Expediente: 2024/CONT24000054

Servicio: CONTRATACIÓN

Rfra.: FHB/FCS

Asunto: APROBACIÓN EXP. 54/24 SERVICIO PATROCINIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL LOGO DE MARCA "AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR" A TRAVÉS DEL EQUIPO SENIOR DEL CLUB BALONCESTO ANDÚJAR PARA LA COMPETICIÓN DEPORTIVA (LIGA EBA) Y DEMÁS COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPE DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la prestación del *"SERVICIO DE PATROCINIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE ANDÚJAR MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL LOGO DE MARCA "AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR" A TRAVÉS DEL EQUIPO SENIOR DEL CLUB BALONCESTO ANDÚJAR PARA LA COMPETICIÓN DEPORTIVA (LIGA EBA) Y DEMÁS COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPE DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025"*, por el procedimiento Negociado sin Publicidad, Único criterio, e informado favorablemente por la Jefa de Servicio de Contratación, Secretaría General e Intervención Municipal, a la vista de lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado 9 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y art. 21,1-s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la prestación del *"SERVICIO DE PATROCINIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE ANDÚJAR MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL LOGO DE MARCA "AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR" A TRAVÉS DEL EQUIPO SENIOR DEL CLUB BALONCESTO ANDÚJAR PARA LA COMPETICIÓN DEPORTIVA (LIGA EBA) Y DEMÁS COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPE DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025"*, por importe de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (//24.200,00 Euros//)**, impuestos incluidos; mediante **Procedimiento Negociado sin Publicidad, Único criterio**, (art. 12, 17, 25.1.a.1º, 26, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) y por la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, modificada por la Ley 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen jurídico legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios, junto con los contratos de publicidad, de difusión publicitaria y de creación publicitaria, y un plazo de duración **entre la fecha de formalización del contrato y el 1 de septiembre de 2025.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (//24.200,00 Euros//)**, impuestos incluidos de conformidad con el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con cargo a la partida que a continuación se detalla:

EJERCICIO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
ANUALIDAD 2024	740 34100 26000	PATROCINIO EQUIPOS SENIOR COMPETECIONES OFICIALES	20.000,00 €	220240007627
ANUALIDAD 2025	740 34100 26000	PATROCINIO EQUIPOS SENIOR COMPETECIONES OFICIALES	5.000,00 €	220249000092

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.

21 % IVA

TIPO LICITACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021CA3700Z9U6T8O1R7O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 24/10/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 24/10/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/10/2024 11:27:19

EXPEDIENTE ::

2024CONT24000054

Fecha: 04/10/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80021CA3700Z9U6T8O1R7O3



20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
-------------	------------	-------------

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el **Procedimiento Negociado sin Publicidad, Único criterio**, para la contratación de la prestación del *“SERVICIO DE PATROCINIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE ANDÚJAR MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL LOGO DE MARCA “AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR” A TRAVÉS DEL EQUIPO SENIOR DEL CLUB BALONCESTO ANDÚJAR PARA LA COMPETICIÓN DEPORTIVA (LIGA EBA) Y DEMÁS COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPE DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025”*, conforme al art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Negociado sin Publicidad, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (precio), artículo 117 y 168-a-2, de la Ley. 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 15 días naturales a partir del día siguiente de la recepción de la invitación notificada por el ayuntamiento (arts. 115-6 de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre, así como al Área de Deportes e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021CA3700Z9U6T8O1R7O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 24/10/2024 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 24/10/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/10/2024 11:27:19

EXPEDIENTE :: 2024CONT24000054
Fecha: 04/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80021CA3700Z9U6T8O1R7O3

